PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE TELÉFONOS MÓVILES

Nº EXPEDIENTE: 1/2017

OBJETO Y ALCANCE DEL PROYECTO:

1. *ANTECEDENTES*

El proyecto MYCYFAPP está financiado por la Unión Europea en el marco del Programa Horizonte 2020 bajo el contrato 643806.

Se trata de un proyecto para el automanejo de la Fibrosis Quística que desarrollará una aplicación móvil que ayudará a los pacientes en la parte digestiva de su enfermedad.

2. *DESCRIPCIÓN*

200 teléfonos móviles por un importe máximo de 40.000 euros.

Se establece la posibilidad de ampliar el objeto del contrato, mediante prórroga expresa, hasta un 10%.

3. *CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS*
   a. *Hardware:*
      - *Procesador ocho núcleos con una velocidad de 1.5GHz. GPU Adreno 405 o equivalente*
      - *Memoria RAM 2GB*
      - *Almacenamiento de 16GB, compatible hasta 128GB*
      - *Pantalla de 5.5 pulgadas táctil capacitiva IPS LCD con una resolución 1080p Full HD (1920x1080) y una densidad de píxeles de 401ppp con protección Corning Gorilla Glass 3 y soporte multi-touch.*
      - *Batería de 3000mAh*
      - *Revestimiento nanométrico impermeable*
      - *Debe soportar redes GSM/LTE/CDMA/HSPA, EDGE, GPRS y WiFi. El dispositivo debe soportar 4 G LTE.*
      - *Conectividad Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac (2,4 GHz + 5 GHz)*
      - *Debe soportar protocolos de A-GPS, GLONASS y BDS*
   b. *Software, SO y servicios asociados*
      - *Sistema Operativo Android 6.0.1, Marshmallow*
      - *Debe soportar notificaciones push, correo electrónico y navegación compatible con HTML5.*

Otros protocolos comunicativos como NFC, Bluetooth, etcétera no darán prioridad a estas características y no se considerarán mejoras técnicas del producto al igual que el número de cámaras, resolución de las cámaras o sensores.

4. *CALIDADES MÍNIMAS EXIGIDAS*

El adjudicado debe garantizar las siguientes calidades mínimas:

- *Características mínimas exigidas.*
- *Garantía mínima de 2 años para cada móvil. Durante el primer año de la garantía, el adjudicado se compromete a entregar un móvil de sustitución, idénticos a los entregados inicialmente, en el plazo de 3 días laborables, durante el periodo que dure la reparación.*
- *Experiencia acreditada en la distribución de dispositivos de telefonía móvil.*

5. PLAZOS

El adjudicado debe poder entregar los teléfonos en los siguientes 7 días laborables desde la adjudicación del contrato.

6. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

- *Se negociará sobre los siguientes aspectos, y la ponderación de cada uno será la indicada:*

- ***Características técnicas superiores a las requeridas 10%***
- ***Ampliación de la garantía 10%***
- ***Inclusión de seguro para roturas/caídas para un número determinado de teléfonos. 20%. El adjudicatario entregará un terminal idéntico al entregado por este contrato, en un plazo máximo de 3 días laborables.***
- ***Precio 60%***

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso y/o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

En Valencia, a 10 de mayo de 2017.

DIRECTOR GENERAL IIS LA FE

ENTIDAD FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE - CIF G97067557 - NOMBRE MILLAN SALVADOR JOSE MARIA - NIF 25431540A

Firmado digitalmente por ENTIDAD FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE - CIF G97067557 - NOMBRE MILLAN SALVADOR JOSE MARIA - NIF 25431540A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA, ou=70301986, cn=ENTIDAD FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE - CIF G97067557 - NOMBRE MILLAN SALVADOR JOSE MARIA - NIF 25431540A
Fecha: 2017.05.10 22:42:21 +02'00'

Fdo.: D. José María Millán Salvador